|  |  |
| --- | --- |
| **Términos de Referencia** | |
| **I. Información de la Posición** | |
| **Título de la Consultoría**: Evaluación cualitativa final del proyecto “Modelo territorial de garantías de No repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR”.  **Contrato:** SSA  **Lugar:** Domicilio de Consultor/a  **Duración:** 3 meses | |
| **II. Contexto Organizacional** | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| **III. Antecedentes** | |
| En el marco de la **Iniciativa de Promoción de Género y Juventud – GYPI (por sus siglas en inglés) del Fondo de Consolidación de la Paz - PBF** (por sus siglas en inglés) del Secretario General de las Naciones Unidas, ONU Mujeres y ONU Derechos Humanos en representación del Equipo País de Naciones Unidas en Colombia, están implementando el proyecto **“Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas para su acceso efectivo al SIVJRNR (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición)”,** que tiene como propósito avanzar en la superación efectiva de las barreras que enfrentan las mujeres y las jóvenes del municipio de Vista Hermosa (Meta) para acceder a sus derechos como víctimas del conflicto armado, a través de un modelo territorial que propicie garantías de no repetición de las violencias sobre la base de la promoción de “entornos protectores” como condición para el acceso a la justicia transicional y de estrategias de empoderamiento para su participación sustantiva en los mecanismos de gestión local de la paz y el desarrollo. El proyecto se desarrolla con el acompañamiento de dos organizaciones socias implementadoras y con la participación de 100 mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y desaparición forzada y 300 mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado, de los municipios de Vista Hermosa y Villavicencio en el Departamento del Meta.  El proyecto tiene dentro de su estructura propone la siguiente teoría de cambio:   * Si las mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado cuentan con las capacidades para participar sustancialmente e incorporar sus prioridades en clave de DESC y Justicia Transicional en la planeación para el desarrollo local; * Y si las instituciones del SIVJRNR a nivel local incorporan y activan a nivel local mecanismos de protección, incluyendo la garantía de DESC, justicia y participación para facilitar el acceso efectivo de mujeres y jóvenes víctimas; * Entonces, las barreras que impiden a mujeres y jóvenes acceder y obtener respuesta de parte de los mecanismos de justicia transicional serán superadas a través de la puesta en marcha de un modelo territorial transformador y replicable que promueva garantías de no repetición y empoderamiento; * Porque el modelo de no repetición y empoderamiento promueve el compromiso significativo y sostenible de mujeres y jóvenes en la implementación del acuerdo de paz, y su transferencia a instituciones públicas puede usarse para garantizar la participación efectiva de las mujeres en el SIVJRNR con el acompañamiento técnico las agencias ONU involucradas.   Marco Temporal: Febrero 2019 – Noviembre 2020  Marco de resultado de proyecto: **archivo anexo** (inglés).  Estructura de gestión: el proyecto es financiado por el fondo para la consolidación de la paz de las Naciones Unidas (UN Peacebuilding Fund), a través de la iniciativa de género y juventud. Si bien las acciones se implementan principalmente en el municipio de Vista Hermosa (Meta), las agencias líderes del proyecto (ONU Mujeres y OACDH) articulan en el nivel central con los mecanismos del SIVJRNR (Comisión de la Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas). Para este efecto, las agencias líderes seleccionan a través de procesos competitivos organizaciones de la sociedad civil con las cuales se materializan las actividades y productos definidos desde las líneas estratégicas del proyecto.  Los principales usuarios previstos de esta evaluación son:   * ONU Mujeres Colombia (CO)   + Área de Mujeres, Paz y Seguridad   + Área de Planeación, Monitoreo y Evaluación * OACDH - ONU Derechos Humanos Colombia * Instituciones locales de Vista Hermosa, Villavicencio y Meta. * Mujeres y jóvenes participantes del proyecto (ASOMUDEM, Yo Puedo, SISMA Mujer) * Socios implementadores * Instituciones gubernamentales * Representantes de la sociedad civil * Donantes y socios de desarrollo * Equipo de las Naciones Unidas en el país   Los principales usos previstos de esta evaluación son:   * Brindar insumos de salida al donante (UN Peacebuilding Fund) sobre los resultados y principales hitos del proyecto, en clave de procesos de consolidación de paz. * Aportar a la estrategia de gestión de conocimiento del proyecto y del área de Mujeres, Paz y Seguridad * Valoración de la efectividad en el desarrollo de la Nota Estratégica 2017-2019 en términos de la contribución de ONU Mujeres a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. * Fortalecimiento de capacidades y movilización de las partes interesadas nacionales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.   La evaluación deberá considerar los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: la [Política de Evaluación](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=UNW/2012/12&referer=/english/&Lang=S), el [Manual de Evaluación de País](http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2016/guidance-on-country-portfolio-evaluations-in-un-women-en.pdf?la=en&vs=4858), el [Capítulo de Evaluación del PPG](https://unwomen.sharepoint.com/management/POM/POM%20Chapters/EvaluationChapter.pdf), el [listado de verificación GERAAS](http://www.unwomen.org/~/media/headquarters/attachments/sections/about%20us/evaluation/evaluation-geraasmethodology-en.pdf) para el control de calidad de los informes de evaluación y el [Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres](http://www.uneval.org/document/detail/1452) (UN-SWAP EPI). | |
| **IV. Objetivos de la Consultoría** |
| Realizar una evaluación formativa[[1]](#footnote-1) independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados del proyecto **“Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas para su acceso efectivo al SIVJRNR”**, que permita a) valorar, basándose en evidencia, la pertinencia, la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad b) identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas, y c) realizar recomendaciones que permitan orientar el acciones futuras enmarcadas en la instalación territorial del modelo.  Los objetivos específicos de la evaluación de medio término son:   * Evaluar el modelo de implementación del proyecto y la metodología desde su identificación a su implementación, y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas. * Evaluar la cadena de resultados del proyecto, la pertinencia y la eficacia en el logro de estos. * Evaluar el nivel de transformación de las instituciones meta y en los grupos participantes (organizaciones y movimientos de mujeres y jóvenes). * Identificar historias destacadas y paradigmáticas que puedan ser usadas como piezas independientes para presentar a una audiencia amplia los resultados concretos que el programa ha generado en instituciones meta y en los grupos poblacionales beneficiados. * Formular un documento de síntesis de recomendaciones para mejorar la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco del programa para la segunda fase de implementación. * Determinar los resultados de la intervención respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres * Analizar la manera en la que el enfoque de derechos humanos y los principios de igualdad de género se integran en la ejecución. |
| **V. Tiempos, actividades productos esperados** |
| **Tiempos**  La evaluación se desarrollará en un periodo de tres (3) meses según el marco de tiempo propuesto a continuación, esperando iniciar las acciones en septiembre de 2020.  **Actividades**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Actividad | Marco de tiempo | Responsable | | Inicio del proceso, revisión de escritorio y aclaración de dudas frente al proceso o el proyecto. | 1 semana (Tras la firma del contrato) | Delegada ONU Mujeres y Consultor(a) | | Taller de inicio con el equipo técnico de ONU Mujeres. | 2 semanas (Tras la firma del contrato) | Delegada ONU Mujeres y Consultor(a) | | Presentación de informe inicial (plan de trabajo, cronograma de entrega), metodología y propuesta de instrumentos de recolección, sistematización y análisis de información. | 3 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Recolección de información con actores estratégicos vinculados al proyecto. | 5 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Análisis y presentación de borrador del informe. | 8 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) | | Retroalimentación del grupo de referencia al borrador. | 10 semanas (Tras la firma del contrato) | Grupo de referencia de la evaluación | | Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones. | 11 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) y Gestor(a) de la evaluación | | Presentación del informe final de la evaluación. | 12 semanas (Tras la firma del contrato) | Consultor(a) |   **Productos esperados**  Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Producto | Marco de tiempo | % de pago | | Informe inicial, considerando el siguiente esquema:   * Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación. * Metodología: criterios y preguntas, indicadores para la medición de los resultados (basados en el marco de resultados del proyecto); diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos); Limitaciones de la evaluación. * Matriz de evaluación que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.). * Plan y cronograma de trabajo detallado. * Responsabilidades, aspectos logísticos y de apoyo. | 3 semanas (Tras la firma del contrato) | 30% | | Informe borrador de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:   * Título, índices y páginas introductorias * Antecedentes y propósito de la evaluación * Descripción del contexto de implementación del proyecto. * Objetivos y alcance de la evaluación * Metodología y limitaciones de la evaluación * Hallazgos * Conclusiones * Recomendaciones * Lecciones aprendidas y buenas prácticas | 8 semanas (Tras la firma del contrato) | 30% | | Informe final de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:   1. Título, índices y páginas introductorias 2. Resumen ejecutivo que incluya principales resultados y recomendaciones (en inglés y español) 3. Antecedentes y propósito de la evaluación 4. Descripción del contexto y de la Nota Estratégica evaluada. 5. Objetivos y alcance de la evaluación 6. Metodología y limitaciones de la evaluación 7. Hallazgos por criterio de evaluación 8. Conclusiones 9. Recomendaciones 10. Lecciones aprendidas y buenas prácticas  * Anexos: * Términos de referencia * Documentos consultados * Documentos de recolección de información * Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, ej. Las matrices de evaluación. | 12 semanas (Tras la firma del contrato) | 40% |   **Responsabilidades**  El consultor/a deberá en línea con propuesta técnica la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, deberá realizar las siguientes actividades:   * La evaluación tendrá un carácter formativo y sumativo. Se espera dentro del proceso de análisis de información la generación de insumos de que evalúen el logro de resultados esperados dentro del programa y recomendaciones para futuras intervenciones relacionadas con apoyo a la participación de las mujeres en agendas de paz territorial. * La evaluación tendrá un enfoque cualitativo. Registro de particularidades del programa en distintos territorios de intervención, de tal modo que permita identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas, desafíos, y recomendaciones específicas. * La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis. * Deberá considerarse como periodo objeto de evaluación: febrero de 2019 – agosto de 2020. * Evaluar la articulación y pertinencia de las acciones nacionales con los esfuerzos a nivel territorial (Vista Hermosa y Villavicencio - Meta) en la consolidación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, su articulación con organizaciones locales de mujeres y el seguimiento a casos de desaparición forzada y violencia sexual. * Para la realización de la evaluación el/la consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución del programa quien proveerá información generada por el programa. * En el actual contexto de pandemia, el trabajo de campo no será realizado in-situ. El contacto y diálogo con actores estratégicos en el desarrollo de la evaluación será realizado en remoto y facilitado por ONU Mujeres. Los instrumentos de recolección de información a utilizar por parte de la persona seleccionada deberán estar alineados con la metodología propuesta (entrevistas estructuradas, semi estructuradas o grupos focales). * A lo largo del desarrollo de la evaluación, la persona seleccionada deberá programar dos reuniones de seguimiento y una de presentación de hallazgos finales con el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinación del proyecto. Estas reuniones serán llevadas a cabo de forma remota. * El carácter participativo para consultar a los grupos interesados (con un plan de inclusión de mujeres, individuos y grupos vulnerables y/o discriminados en el proceso de consulta) * Un marco de muestreo (superficie y población representadas, justificación para la selección, limitaciones de la muestra), además de cómo se va a manejar la diversidad de las partes interesadas en la intervención * En la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](http://www.unwomen.org/~/media/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Gu%C3%ADa%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%20ONU%20Mujeres%20-%20ESP%20pdf.pdf) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres](http://genderevaluation.unwomen.org/-/media/files/un%20women/gender%20evaluation/handbook/evaluationhandbook-sp-web.pdf), y [la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación.](http://www.unevaluation.org/document/detail/980)   Los criterios y preguntas de evaluación a considerar para un enfoque integrado son:   * **Pertinencia**   + ¿En qué medida el modelo del proyecto, sus herramientas y acciones fueron congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes?   + ¿Cuál es el aporte del proyecto al marco conceptual y estratégico para facilitar el acceso de las mujeres al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición?   + ¿Qué cambios al modelo son necesarios para responder a los desafíos emergentes del nuevo contexto histórico y político del país en cuanto a la implementación del acuerdo de paz?   + ¿En qué medida el proyecto favoreció la articulación de acciones nacionales con acciones locales para el fortalecimiento del SIVJRNR? * **Eficacia**   + ¿En su estructuración conceptual el programa concilió de forma coherente los objetivos esperados con los indicadores de resultado?   + ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos con el proyecto?   + ¿En qué medida el programa llegó a las mujeres y a las instituciones meta para contribuir a que los procesos fortalecieran capacidades para narrar la verdad, acceder a la justicia y generar escenarios para reparación efectiva de las mujeres en Vista Hermosa?   + ¿En qué medida las acciones del programa permitieron desarrollar iniciativas nacionales y locales que promueven la ciudadanía activa de las mujeres y su participación en escenarios de agenda pública?   + ¿En qué medida el programa generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para promover el acceso de las mujeres al SIVJRNR?   + ¿Qué factores internos y externos contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo del programa? ¿De qué manera lo hicieron? * **Eficiencia**   + ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes del PBF y ONU Mujeres permitieron el alcance de los resultados y objetivos del programa, analizando la cadena causal de la intervención?   + ¿Cuán oportunamente fue implementado y administrado el proyecto, de acuerdo con su documento de diseño y planificación estratégica y cronograma?   + ¿Qué limitaciones ha habido (políticas, prácticas burocráticas) para avanzar hacia los resultados dispuestos desde el proyecto frente al acceso de las mujeres y jóvenes al SIVJRNR de forma eficiente? * **Sostenibilidad**   + ¿Cuáles son los mayores cambios institucionales generados y qué oportunidades existen para lograr escalar las buenas prácticas identificadas?   + ¿En qué medida los ejercicios de incidencia política y cambios institucionales cuentan con condiciones para sostenerse en el corto y mediano plazo?   + ¿En qué medida los resultados – cambios transformadores alcanzados en la vida de las mujeres, organizaciones de mujeres y comunidades participantes – serán sostenibles?   + ¿En qué medida el programa logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave? |

|  |
| --- |
| **VI. Productos Esperados** |
| Producto 1 (Plan de Trabajo y sus componentes):   * Plan de trabajo y Metodología: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación, Teoría de cambio del proyecto. Criterios y preguntas clave de evaluación, indicadores para la medición de los resultados (basados en los del programa); Diseño de la evaluación (métodos e instrumentos para la recolección y análisis de los datos). Limitaciones de la evaluación y cronograma de implementación. Eso también tendrá que incluir la Matriz de Evaluación, que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc) y mapa de actores relacionados en la evaluación.   Producto 2 (Documento borrador de evaluación):   * Documento de evaluación relacionando las variables y aspectos mencionados en el numeral V.   Producto 3 (Documento final de evaluación):   * Entrega del documento final de la evaluación que también incluya: Resumen ejecutivo de documento de evaluación; Presentación visual (Power Point) con principales hallazgos y recomendaciones generadas desde la evaluación. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **VII. Remuneración y Forma de Pago** | | | | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos | | | | |
|  | **Producto** | **Plazo máximo de entrega** | **% de pago** |  |
|  | 1. Elaboración del Plan de Trabajo y sus componentes, índice sugerido de documento de evaluación, matriz de evaluación y mapa de actores. | A los 15 días de firmado el contrato | 20% |
|  | 2. Documento borrador de evaluación (ONU Mujeres dispondrá de 2 semanas para revisar y comentar el documento borrador) | Al 2 mes de firmado el contrato | 40% |
|  | 3. Entrega formal de documento final de evaluación, resumen ejecutivo y presentación de hallazgos y recomendaciones. (La consultoría dispondrá de 2 semanas para hacer ajustes sobre los comentarios y observaciones hechas por ONU Mujeres). | Al 3 mes de firmado el contrato | 40% |
|  | | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos** | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres le entregará a la persona seleccionada la información que facilite el contexto de la consultoría (documentos, información de campo, sistemas de información institucionales, registros financieros, y lista de contactos).  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la/el profesional especializada/o designada/o área de Planeación, Monitoreo y Evaluación y la coordinadora del proyecto de ONU Mujeres.  Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.  El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU Mujeres. | |
| **VIII. Competencias** | |
| * **Valores y Principios Corporativos:**   + Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.   + Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.   + Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. * **Competencias Corporativas**   + Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género   + Responsabilidad   + Solución creativa de problemas   + Comunicación efectiva   + Colaboración incluyente   + Compromiso con Contrapartes   + Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment> | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines.  Especialización o Maestría en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas o disciplinas afines. |
| **Experiencia:** | Experiencia general de seis (6) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de tres (3) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>). * Propuesta Metodológica   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11 | 40% | | Propuesta técnica | 60% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines.  Especialización o maestría en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines. | | 20 PTS | | **Experiencia:** | Experiencia general de seis (6) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de tres (3) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género. | | 20 PTS | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *28 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica o entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Propuesta técnica, criterios a evaluar:  Coherencia y estructura metodológica de la propuesta.  Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas)-**No hay un formato estándar**  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, los impactos de la desaparición forzada.  Experticia en procesos de investigación social.  Experticia en recolección, análisis y sistematización de información para implementación y evaluación de programas y proyectos enmarcados en el análisis del conflicto armado, el avance de acciones para la paz y desarrollo social.  Deseable. Experiencia de trabajo en Colombia (idealmente el Departamento del Meta). | | | 60 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 PTS** | | **TOTAL DE PUNTOS** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto:

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título | Profesional en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines.  Especialización o maestría en Ciencias Humanas, o Sociales, o Económicas o disciplinas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia general de seis (6) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica de tres (3) años en evaluación de programas y/o proyectos sociales con enfoque de género.  Deseable: experiencia previa de trabajo en Colombia (idealmente en el Departamento del Meta) en acciones asociadas a dinámicas de conflicto armado. Experiencia en aproximaciones de evaluación de programas y proyectos con enfoque de género. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]

1. **Formativa:** cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión. [↑](#footnote-ref-1)